



## En la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial,

mejoramos continuamente para brindarte una mejor atención.



Contamos con un **nuevo procedimiento obligatorio** para el ingreso de trámites en materia de **Impacto Ambiental**.

1. Ingresa a <https://gobjal.mx/TramitesIA>
2. Llena los campos que se solicitan:
  - a. Nombre o Razón social del promovente.
  - b. Municipio en donde se ubica el proyecto.
  - c. Nombre del proyecto.
  - d. Correo electrónico del promovente.
3. Al dar clic al botón **enviar**, se descargará automáticamente una Ficha de Registro con un **folio** irrepetible y la fecha en la que se registró el trámite.
4. Entrega la ficha impresa, debidamente llenada y firmada, junto con el estudio que se ingresa para su revisión.
5. Recuerda revisar cuidadosamente la **lista de chequeo general de documentación requerida para trámites de proyectos nuevos**, la falta de algún documento puede retrasar el trámite.

### Recuerda que:



- **Cada Ficha tendrá una vigencia de 15 días naturales.**
- La Ficha de Registro de Trámites en Materia de Impacto Ambiental, se podrá llenar en digital o se podrá imprimir para llenarla a mano con tinta azul.
- En cualquiera de los casos se deberán llenar todos los campos con información actualizada y fidedigna, y deberá firmarse a mano con tinta azul.

Consulta más información en: <https://gobjal.mx/TramitesIA>